

que permite analizar 20.000 muestras de suelos al año, con un alto nivel de fiabilidad y mediante la aplicación de un amplio catálogo de métodos de análisis.

En este sistema automático se realizarán análisis para estudios de fertilización, para estudios edafológicos, para fertilización, para estudios edafológicos de detalle, y análisis especializados y muy especializados.

El sistema automático está constituido por un espectrofotómetro de absorción atómica, dos balanzas automáticas de precisión, un titulador automático, cinco autotituladores y un determinador de pH que se conectan a un ordenador para el proceso de datos y la obtención automática del boletín de análisis.

---

## Servicios centrales de los laboratorios agrarios regionales

---

Las actividades de dirección técnica y funcional de la Sección de Laboratorios Regionales se han desarrollado dando lugar a las siguientes realizaciones:

35 Estudios técnicos sobre material científico, métodos de análisis, y otros temas en general relacionados con el análisis agrario.

Ampliación del catálogo de material científico con 325 nuevos aparatos catalogados.

Ampliación del catálogo de métodos de análisis con 725 nuevos métodos.

Evaluación de los resultados obtenidos en los Laboratorios Agrarios Regionales mediante la realización de 15 estudios técnicos.

Dirección técnica de las obras de construcción e instalaciones complementarias de los nuevos Laboratorios.

Elaboración de tablas de tiempos de trabajo, medios materiales empleados y consumo de reactivos para 30 determinaciones analíticas.

Valoración mensual de los rendimientos de trabajo de los Laboratorios Agrarios Regionales y redistribución de cargas de trabajo para lograr el reajuste de esos rendimientos.

Proceso en ordenador de 832.580 datos de los boletines de análisis.

---



MEJORA DE  
LA CALIDAD  
Y DEFENSA  
CONTRA FRAUDES

---

## ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE DEFENSA CONTRA FRAUDES Y DE ENSAYOS Y ANALISIS AGRICOLAS

---

### Legislación

---

Decreto 142/1974, de 18 de enero, por el que se establece una moratoria para efectuar la Entrega Única Obligatoria y se dan normas para la actuación del Servicio de Defensa contra Fraudes.

Orden de 23 de enero de 1974 por la que se reglamenta la elaboración, circulación y comercio de la sangría y otras bebidas derivadas del vino.

Orden de 15 de julio de 1974 por la que se aprueba la Reglamentación de la sidra.

Decreto 2.484/1974, de 9 de agosto, por el que se aprueba la Reglamentación especial para la elaboración, circulación y comercio del brandy.

Decreto-Ley 6/1974, de 27 de noviembre, por el que se instrumentan medidas frente a la coyuntura económica, adscribiendo al Servicio de Defensa contra Fraudes las funciones, facultades y competencias que la legislación vigente atribuye al Ministerio de Agricultura en materia de represión del fraude y de inspecciones de la calidad y de la normalización de productos agrarios.

---

### Inspecciones

---

Las inspecciones son realizadas principalmente por los funcionarios del Cuerpo de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes y de Ensayos y Análisis Agrícolas.

Colaboran también a esta actividad el resto del personal técnico de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Agricultura.

## SERVICIOS PROVINCIALES

	NUM. DE INSPECCIONES	NUM. DE MUESTRAS
Productos agrarios . . . . .	16.943	22.802
Medios de producción . . . . .	9.659	16.538
<b>Total servicios provinciales . . . . .</b>	<b>26.602</b>	<b>39.340</b>

## BRIGADA MOVIL DEL SERVICIO CENTRAL

	NUM. DE INSPECCIONES	NUM. DE MUESTRAS
Productos agrarios . . . . .	437	851
Medios de producción . . . . .	287	473
<b>Total Brigada Móvil . . . . .</b>	<b>724</b>	<b>1.324</b>

La Brigada Móvil del Servicio Central de Defensa contra Fraudes ha desarrollado su actividad desplazándose a 23 provincias.

Entre los productos agrarios se ha actuado con especial intensidad en vino y bebidas derivadas y afines, vinagre, mantequilla, queso, etc.

Cabe destacar entre los medios de producción, objeto de la vigilancia del Servicio, los abonos, los productos fitosanitarios, los piensos, las semillas y plantas de vivero, etc.

## Expedientes

Como consecuencia de las inspecciones realizadas se han probado infracciones a la legislación que han dado lugar a la incoación de los correspondientes expedientes de acuerdo con el siguiente cuadro:

	INICIADOS	RESUELTOS	RECURSOS
Servicios provinciales . . . . .	1.214	2.142	141
Servicio central . . . . .	3.635	3.105	245
<b>Totales . . . . .</b>	<b>4.849</b>	<b>5.247</b>	<b>386</b>

En los 5.247 expedientes resueltos han sido impuestas sanciones que ascienden a 138 millones de pesetas aproximadamente.

## Registros

El Servicio Central tiene encomendada la confección y mantenimiento de los Registros de «Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas», «Comerciantes de Semillas», «Productos Enológicos» y «Laboratorios Agrícolas Particulares». La actuación en este campo se resume como sigue:

<i>Registro de Embotelladores:</i>	
Inscripciones autorizadas . . . . .	1.005
<i>Registro de Productos Enológicos:</i>	
Productos enológicos autorizados . . . . .	52
Aromas y Esencias autorizadas . . . . .	736
<i>Registro de Comerciantes de Semillas:</i>	
Autorizaciones concedidas . . . . .	283
<i>Laboratorios Agrícolas Particulares:</i>	
Laboratorios particulares autorizados . . . . .	2

## Estudios y cursos

Estudio de la evolución del cumplimiento por el Sector Vinícola de la Entrega Vínica Obligatoria en las campañas 1971-72 y 1972-73.

Estudio de la calidad de los fertilizantes químicos utilizados en la Cuenca del Duero.

Realización de cursos de perfeccionamiento profesional del personal del Servicio de Defensa contra Fraudes.

## Análisis

El Laboratorio Arbitral Central ha desarrollado los siguientes trabajos y determinaciones analíticas:

## ANALISIS ARBITRALES

PRODUCTOS	NUM. DE MUESTRAS	NUM. DE DETERMINACIONES
Abonos .....	129	190
Vinos .....	170	223
Vinagres .....	18	58
Fitosanitarios .....	17	18
Varios .....	2	2
Piensos .....	27	41
<i>Total</i> .....	363	532

## ANALISIS PREVIOS A INSCRIPCION EN REGISTROS

PRODUCTOS	NUMERO DE MUESTRAS	NUMERO DE DETERMINACIONES
Enológicos .....	12	72

## ANALISIS INFORMATIVOS

PRODUCTOS	NUMERO DE MUESTRAS	NUMERO DE DETERMINACIONES
Vinos .....	5	5
Vinagres .....	66	277
Abonos .....	3	6
<i>Total</i> .....	74	288

En los Trabajos de Investigación, análisis arbitrales y de Productos para su inscripción en el Registro correspondiente del Ministerio de Agricultura, dos operadores con reactivos y aparatos diferentes, efectúan una misma determinación, por duplicado cada uno de ellos. Si los resultados obtenidos (media aritmética de los valores hallados por cada operador) son acordes, el resultado final es la media aritmética de los dos resultados. En caso contrario se repite la operación.

Por lo que antecede, cada determinación precisa de 4 a 8 repeticiones, lo que sucede aproximadamente en un 10 por 100 de las determinaciones.

En los análisis informativos un operador efectúa cada determinación por duplicado. Si los valores obtenidos son acordes, el resultado final es la media aritmética de los valores. En caso contrario, se repite la operación.

Por lo que antecede cada determinación, precisa de 2 a 4 repeticiones, lo que sucede aproximadamente en un 10 por 100 de las determinaciones.

## Comunicación y estudios

Se han presentado dos comunicaciones al III Congreso Internacional de Química de los Pesticidas, celebrado en Helsinki, sobre un nuevo método para la determinación del «Propineb» y un estudio sobre la valoración del zinc, mediante espectrofotómetro de absorción atómica en los análisis de «Ziran».

Está en estudio un nuevo método potenciométrico de determinación del flúor en vinos y de detección de urea y resina de urea formaldehído en fertilizantes.

## ACCIONES REALIZADAS EN NORMALIZACION DE PRODUCTOS AGRARIOS

### 1.º Principales disposiciones

Orden de 31 de julio de 1974 por la que se proroga la entrada en vigor de las normas de calidad para alcachofas y coliflores.

Orden de 31 de julio de 1974 por la que queda en suspenso las normas de calidad para la patata de consumo y para las cebollas destinadas al mercado interior.

### 2.º Estudios

- Estudio sobre «La calidad de la Leche de Vaca en el territorio insular y en la provincia de Salamanca».
- Estudio sobre «Clasificación de Canales de Vacuno».
- Estudio de Modelos de Paletas, no recuperables, para el transporte de productos hortofrutícolas.
- Anteproyectos de normas sobre Hamburguesas, Mor-tadela, Foie-gras, Chopped-meat; leche en polvo, maíz, sorgo, avena, centeno, cebada, envases de papel, con-

tenedores en general, y especialmente para el transporte de productos perecederos; envases y embalajes de materiales plásticos; clasificación de piezas de madera aserrada de las distintas especies de maderas tropicales; clasificación de madera en rollo y con corteza y sus cargamentos para toda clase de especies de frondosas tropicales.

- Contratación de estudio sobre «Incidencia y divulgación de la normalización en los mercados de pera, manzana y melocotón».
- Contratación de estudio sobre «Recogida de datos necesarios para el estudio sobre la calidad de la producción platanera».

### 3.º Publicaciones

- 2.ª Edición del Catálogo de Quesos Españoles.
- Folleto interpretativo de la «Norma de la pera».
- Folleto interpretativo de la «Norma del melocotón».
- Folleto interpretativo de la «Norma de cítricos».
- Folleto informativo de la «Norma de calidad para la manzana».
- Folleto informativo de la «Norma de calidad para la pera».
- Folleto informativo de la «Norma de calidad para el melocotón».

### 4.º Otras actividades

- Curso de formación de Clasificadores de Porcino.
- Implantación de la clasificación de canales de vacuno y porcino, con carácter experimental, en 18 mataderos nacionales.

## INSTITUTO NACIONAL DE DENOMINACIONES DE ORIGEN

### Legislación

Decreto 3.388/1973, de 7 de diciembre, por el que se clasifica como Zona de Preferente Localización Industrial Agraria a las zonas de vinos amparados por Denominación de Origen.

Orden de 23 de enero de 1974 por la que se reglamenta la elaboración, circulación y comercio de la sangría y otras bebidas derivadas del vino.

Orden de 6 de febrero de 1974 por la que se modifica el Reglamento de las Denominaciones de Origen «Mancha», «Manchuela», «Almansa» y «Mentrida».

Orden de 15 de julio de 1974 por la que se aprueba la Reglamentación de la Sidra.

Decreto 3.711/1974, de 20 de diciembre, por el que se incluye al aceite de oliva, al queso y al jamón curado en el régimen de Denominaciones de Origen y Denominaciones específicas establecido en la Ley 25/1970, de 2 de diciembre.

#### Acuerdos Internacionales

Arreglo de Madrid relativo a la represión de indicaciones de procedencia falsas o engañosas. Entró en vigor para España el día 14 de agosto de 1973 y se hizo público para general conocimiento el 17 de enero de 1974.

Instrumento de ratificación del Acta modificativa del Convenio de París para la protección de la Propiedad Industrial. Entró en vigor para España el 14 de abril de 1972, y se hizo público para general conocimiento el 17 de enero de 1974.

### Actividades

#### Reglamentaciones

Elaboración del proyecto de normas generales por las que han de regirse la redacción de los Reglamentos de las